



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°11 -2019-MDS

Soritor, 11 de Enero de 2019.



#### VISTO:

El Acta de Conformidad de Comité de Servicio de Agua y Saneamiento del centro poblado Villa el Triunfo, Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, de fecha 17 de Julio del año 2017 en dicha acta, se detalla la conformación de los (as) integrantes y los cargos de dicho Comité para el proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS CON UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA EL TRIUNFO, DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN", con Código de Inversión N° 2381423, los mismos que velarán y administrarán la correcta utilización y el uso adecuado del agua hasta que los cargos se renueven por otras personas que también tendrán el compromiso y el trabajo del cuidado del medio ambiente y el consumo del agua.



#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital, es un órgano local con autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido tanto en los artículos 192° numeral 5° y el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en Concordancia con la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" estas promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico en su jurisdicción y tiene competencias para planificar el desarrollo y el progreso de sus suscriptores y en ejecutar los planes de programas correspondiente para el beneficio de sus poblaciones.



Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades radica en la facultad de ejercer actas de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; en tal sentido es función de la municipalidad emitir Ordenanzas, Resoluciones, Decretos, para hacer cumplir las disposiciones legales.

Que, el despacho de Alcaldía, es un órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y sus máxima autoridad administrativa; consecuentemente en este orden de ideas y consideración, y estando a las facultades conferidas al Despacho de Alcaldía, de conformidad con el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones aprobados.

En esta orden de ideas y consideramos, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6°, 39° y 43° de la "Ley Orgánica de Municipalidades".







# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento JASS del centro Poblado Villa El Triunfo como Organización Comunal JASS responsable de la Administración, Operación y Mantenimiento de los servicios de saneamiento, para el proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS CON UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA EL TRIUNFO, DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN", con Código de Inversión N° 2381423, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

### PRESIDENTE:

Sr. RENAN PEREZ CORONEL, identificado con D.N.I. N° 42657447.

### SECRETARIO:

Sr. ALEXANDER CORDOVA RUIZ, identificado con D.N.I. N° 76184869.

### TESORERA:

Sr. CARMELA HUAMAN MEDINA, identificado con D.N.I. N° 80538859.

### FISCAL JASS

Sr. TEODORO GARCIA CRUZ, identificado con D.N.I. N° 00831962.

### VOCALES:

Sr. ELSER GARCIA OCUPA, identificado con D.N.I. N° 48454099.

Sr. PASCUAL GARCIA SEMBRERA, identificado con D.N.I. N° 80206203.

**ARTÍCULO SEGUNDA: NOTIFICAR** a la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento JASS del centro Poblado Villa el Triunfo, con la presente Resolución de alcaldía para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO TERCERO:** Queda considerado a partir de la fecha, como organización constituida con las atribuciones que la ley les confiere.

**!Sembrando futuro!**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

